Informe CEO N° 084/2023.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 12 de octubre de 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 97/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE DESFIBRILACIÓN EXTERNOS AUTOMÁTICOS - ID N° 428634".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 20, Acta N° 9 de fecha 23 de febrero de 2023, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2023*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que para el día 10/08/2023 no se contaba con tres oferentes, se procedió en realizar la prórroga de apertura de sobre de ofertas al 17/08/2023, por lo que entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción *parcial del Acta de Apertura de Ofertas.*

ACTA DE APERTURA

1. ***Datos del acta:***

ID	*428634*				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	*CD N° 97/2023 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE DESFIBRILACIÓN EXTERNOS AUTOMÁTICOS*				
ENTIDAD CONVOCANTE	*Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay*				
FECHA DE APERTURA	*17-Agosto-2023*	***HORA APERTURA***	*11:15*	***HORA FIN***	*11:40*
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	*Contratación Directa*				
LUGAR DE APERTURA	*Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP*				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	*Yolanda González, Encargada de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación*				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	*Ricardo Arza, Jefe de la Sección Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.* *Federico Ramírez, Jefe Interino de la Sección Contratación Directa.*				

2. ***Ofertas no abiertas:***

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. ***Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC***

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	***80011068-4***	***LCM SOCIEDAD ANÓNIMA***	***licitaciones@lcm.com.py***
2	***80010835-3***	***FALCON COM. & IND. S.A.***	***falcon@falcon.com.py***

4. ***Verificación cuantitativa de los documentos presentados:***

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	***Formulario de Oferta debidamente Firmado***	***Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta***	***Declaración Jurada del Artículo 40***	***Garantía de Mantenimiento de Oferta***
LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *34.790.314* ***Tipo de Garantía:*** *DECLARACION JURADA*
FALCON COM. & IND. S.A.	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *11.455.000* ***Tipo de Garantía:*** *DECLARACION JURADA*

Oferentes	***Páginas foliadas***	***Constancia del SIPE N°***	***Muestras***
LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	*46*	*1754766*	*NO*
FALCON COM. & IND. S.A.	*44*	*1755510*	*NO*

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES / OTROS DETALLES
N/A.

5. ***Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:****N/A.*

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	LCM S.A.	FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.
Formulario de Oferta y Lista de Precios (*).	CUMPLE.	CUMPLE.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE.	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). Oferentes Individuales – Personas Jurídicas.	CUMPLE.	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*) Oferentes Individuales – Personas Jurídicas.	CUMPLE.	CUMPLE.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
LCM S.A.	**CUMPLE.**
FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	**CUMPLE.**

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por los oferentes, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados.

En atención a que el sistema de adjudicación es por el **LOTE**, se procede en agrupar la oferta económica de la siguiente manera:

LOTE N° 1 - Mantenimiento de Equipos de Desfibrilación Externos Automáticos de la marca NIHON KOHDEN.

OFERENTE.		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	**LCM S.A.**	₲ 34.790.314.-

Contrato Abierto:
Monto mínimo: ₲. 5.000.000.-
Monto máximo: ₲. 10.000.000.-

LOTE N° 2 - Mantenimiento de Equipos de Desfibrilación Externos Automáticos de la marca ZOLL.

OFERENTE.		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	**FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.**	₲ 11.455.000.-

Contrato Abierto:
Monto mínimo: ₲. 5.000.000.-
Monto máximo: ₲. 10.000.000.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto, en las bases del presente llamado se establece: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*".

Que, los oferentes LCM S.A. y FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., no han remitido el CPN solicitado por el Dpto. de Seguridad. Se aclara que en las bases del llamado se establece: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*", por lo que permanecen en el mismo orden expuesto en el apartado: "***3.2. Verificación de los precios ofertados***".

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Que, por **MEMORANDO DS N° 051/2023**, el Dpto. de Seguridad se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado:

"*Las siguientes ofertas son susceptibles de ser analizadas:*

- *Lote N° 1: LCM S.A.*
- *Lote N°2: FALCON COM. & IND. S.A.*

Se ha procedido a la verificación y análisis de los antecedentes documentales de las firmas oferentes ***LCM S.A. y FALCON COM. & IND. S.A.***

El resultado del análisis es que los oferentes ***LCM S.A. y FALCON COM. & IND. S.A. CUMPLEN*** *con las especificaciones técnicas y los precios ofertados se enmarcan en los parámetros de*

la Resolución N° 1890/20 que establecen las directrices relativas a la estimación de costos, a excepción del ítem N° 16 del Lote N°1 ofertado por LCM S.A. que presenta una variación del -28.99% en comparación al precio referencial, por lo que se solicitó un desglose del precio ofertado y la justificación NOS PARECE ACEPTABLE (Folio 362).

Se adjunta las planillas de evaluación.

El resultado del análisis atinente al Lote N° 1, es que el oferente ***LCM S.A.*** ***CUMPLE*** *con las especificaciones técnicas y como área técnica damos nuestro visto bueno para proseguir con los trámites administrativos correspondientes.*

El resultado del análisis atinente al Lote N° 2, es que el oferente ***FALCON COM. & IND. S.A.*** ***CUMPLE*** *con las especificaciones técnicas y como área técnica damos nuestro visto bueno para proseguir con los trámites administrativos correspondientes.*

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Departamento de Seguridad

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional".

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023

CD N° 97/2023 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE DESFIBRILACIÓN EXTERNOS AUTOMÁTICOS - ID N° 428634

LCM S.A.

LOTE N° 1 - Mantenimiento de Equipos de Desfibrilación Externos Automáticos de la marca NIHON KOHDEN

	Nro. de folio	Tabla de Cumplimiento	Observación
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales)..	282 - Fecha de Inscripción al 24/04/1995.	Cumple	
Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, mínimo 3 (tres), de provisión y/o mantenimiento de equipos desfibriladores externos automáticos, a instituciones públicas y/o privadas, dentro del periodo comprendido de los años: 2020 al 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto máximo previsto para el/los lote/s ofertado/s. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas dentro del periodo mencionado.	192	Cumple	
Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, mínimo 3 (tres), de provisión y/o mantenimiento de equipos desfibriladores externos automáticos. De estas referencias, al menos 1 (una) debe ser acerca de los contrato/s finalizado/s, factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es del punto anterior, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales dentro del territorio nacional, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2023, formalizadas en documentos originales que contengan la debida identificación y suscripción del emisor y el detalle de los equipos.	340 (192), 341-346-347	Cumple	
Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrá a su cargo durante la ejecución del contrato, por cuenta propia y sin costo para el BCP; todas las reposiciones, sustituciones, ajustes, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos proveídos, por causas que le fueran imputables, durante un plazo de 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha de cada boleta del servicio respectivo.	370	Cumple	
Lote N° 1: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante y/o representante y/o distribuidor para la instalación de la marca NIHON KOHDEN. Se deberá adjuntar las fotocopias autenticadas por escribanía de los certificados correspondientes, así como el Curriculum Vitae de los mismos.	348 349-357	Cumple	
Lote N° 2: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante y/o representante y/o distribuidor para la instalación de la marca ZOLL. Se deberá adjuntar las fotocopias autenticadas por escribanía de los certificados correspondientes, así como el Curriculum Vitae de los mismos		N/A	
Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico con énfasis en Electromedicina e inscripto en la Dirección General de Control de Profesiones, Establecimientos y Tecnología de la Salud) desempeñándose como encargado técnico. Se deberá adjuntar la fotocopia autenticada por escribanía del título de grado del Ingeniero y del registro profesional vigente, así como el Curriculum Vitae del mismo.	353-357	Cumple	
Lote N° 1: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca NIHON KOHDEN, para proveer, distribuir y/o vender equipos o repuestos de la marca citada, y/o para brindar asistencia técnica/mantenimiento a dichos equipos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario estándar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, debidamente completado y suscripto por la firma autorizante.	179 - 183	Cumple	
Lote N° 2: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca ZOLL, para proveer, distribuir y/o vender equipos o repuestos de la marca citada, y/o para brindar asistencia técnica/mantenimiento a dichos equipos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario estándar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, debidamente completado y suscripto por la firma autorizante.		N/A	
Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada en la que el Oferente manifieste que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y celebrar el contrato.	348	Cumple	
Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)		No Presenta	

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Departamento de Seguridad	Nuestra VISIÓN: "Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional".		
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023			
CD N° 97/2023 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE DESFIBRILACIÓN EXTERNOS AUTOMÁTICOS - ID N° 428634			
FALCON COM. & IND. S.A.			
LOTE N° 1 - Mantenimiento de Equipos de Desfibrilación Externos Automáticos de la marca NIHON KOHDEN			
	Nro. de folio	**Tabla de Cumplimiento**	**Observación**
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	**318/319. Fecha de Inscripción al 18/10/1994.**	**Cumple**	
Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, mínimo 3 (tres), de provisión y/o mantenimiento de equipos desfibriladores externos automáticos, a instituciones públicas y/o privadas, dentro del periodo comprendido de los años: 2020 al 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto máximo previsto para el/los lote/s ofertado/s. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas dentro del periodo mencionado.	**209 - 216**	**Cumple**	
Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, mínimo 3 (tres), de provisión y/o mantenimiento de equipos desfibriladores externos automáticos. De estas referencias, al menos 1 (una) debe ser acerca de los contrato/s finalizado/s, factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es del punto anterior, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales dentro del territorio nacional, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2023, formalizadas en documentos originales que contengan la debida identificación y suscripción del emisor y el detalle de los equipos.	**331 (332/333), 334-336**	**Cumple**	
Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrá a su cargo durante la ejecución del contrato, por cuenta propia y sin costo para el BCP; todas las reposiciones, sustituciones, ajustes, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos proveídos, por causas que le fueran imputables, durante un plazo de 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha de cada boleta del servicio respectivo.	**217**	**Cumple**	
Lote N° 1: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante y/o representante y/o distribuidor para la instalación de la marca NIHON KOHDEN. Se deberá adjuntar las fotocopias autenticadas por escribanía de los certificados correspondientes, así como el Curriculum Vitae de los mismos.		**N/A**	
Lote N° 2: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante y/o representante y/o distribuidor para la instalación de la marca ZOLL. Se deberá adjuntar las fotocopias autenticadas por escribanía de los certificados correspondientes, así como el Curriculum Vitae de los mismos	**218 - 227**	**Cumple**	
Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico con énfasis en Electromedicina e inscripto en la Dirección General de Control de Profesiones, Establecimientos y Tecnología de la Salud) desempeñándose como encargado técnico. Se deberá adjuntar la fotocopia autenticada por escribanía del título de grado del Ingeniero y del registro profesional vigente, así como el Curriculum Vitae del mismo.	**228 - 235 379-385**	**Cumple**	
Lote N° 1: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca NIHON KOHDEN, para proveer, distribuir y/o vender equipos o repuestos de la marca citada, y/o para brindar asistencia técnica/mantenimiento a dichos equipos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario estándar Autorización		**N/A**	
Lote N° 2: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca ZOLL, para proveer, distribuir y/o vender equipos o repuestos de la marca citada, y/o para brindar asistencia técnica/mantenimiento a dichos equipos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario estándar Autorización del	**202 - 208**	**Cumple**	
Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada en la que el Oferente manifieste que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y celebrar el contrato.	**236**	**Cumple**	
Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)		**No Presenta**	

Fin de la transcripción parcial MEMORANDO DS N° 051/2023

En el correo electronico de fecha 4/10/2023 el Dpto de Seguridad en relacion al Item 16 Parche descartable del DEA (Repuesto) expresa:"Concluimos como aceptable el desglose de precios presentado por el oferente"

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle**:**

NOTA CEO N° 181/2023 remitido a LCM S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA / NO PRESENTA
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, si correspondiere.	**PRESENTA.**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**PRESENTA.**
Ambos lotes: Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrá a su cargo durante la ejecución del contrato, por cuenta propia y sin costo para el BCP; todas las reposiciones, sustituciones, ajustes, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos proveídos, por causas que le fueran imputables, durante un plazo de 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha de cada boleta del servicio respectivo.	**PRESENTA.**

NOTAS CEO N° 182/2023 remitido a oferente FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA / NO PRESENTA.
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar de la Sección "Formularios".	**PRESENTA.**
Ambos lotes: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico con énfasis en Electromedicina e inscripto en la Dirección General de Control de Profesiones, Establecimientos y Tecnología de la Salud) desempeñándose como encargado técnico. Se deberá adjuntar la fotocopia autenticada por escribanía del título de grado del Ingeniero y del registro profesional vigente, así como el Curriculum Vitae del mismo.	**PRESENTA.**

6. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica sobre el cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por **LCM S.A. (Lote N° 1) y FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. (Lote N° 2)** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	**LCM S.A.**	**FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.**
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios (*) *[El Formulario de Oferta y Lista de Precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente en todas sus páginas].*	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). *La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada.* *[El formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas se encuentra en la Sección "Formularios", y debe ser completado y firmado por el oferente en todas sus páginas].*	CUMPLE.	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, si correspondiere. **(**)**	CUMPLE.	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	(*) NO PRESENTA.	(*) NO PRESENTA.
5. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. **(**)**	CUMPLE.	CUMPLE.
6. Fotocopia simple de Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE.	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar de la Sección "Formularios" **(**)**	CUMPLE.	CUMPLE.
8. Documentos legales.		
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. **(**)**	CUMPLE.	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. **(**)**	CUMPLE.	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE.	CUMPLE.

EXPERIENCIA REQUERIDA.		
1. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, mínimo 3 (tres), de provisión y/o mantenimiento de equipos desfibriladores externos automáticos, a instituciones públicas y/o privadas, dentro del periodo comprendido de los años: 2020 al 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto máximo previsto para el/los lote/s ofertado/s. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, mínimo 3 (tres), de provisión y/o mantenimiento de equipos desfibriladores externos automáticos. De estas referencias, al menos 1 (una) debe ser acerca de los contrato/s finalizado/s, factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es del punto anterior, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales dentro del territorio nacional, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2023, formalizadas en documentos originales que contengan la debida identificación y suscripción del emisor y el detalle de los equipos.	CUMPLE.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.		
1. Ambos lotes: Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrá a su cargo durante la ejecución del contrato, por cuenta propia y sin costo para el BCP; todas las reposiciones, sustituciones, ajustes, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos proveídos, por causas que le fueran imputables, durante un plazo de 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha de cada boleta del servicio respectivo.	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Lote N° 1: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante y/o representante y/o distribuidor para la instalación de la marca NIHON KOHDEN. Se deberá adjuntar las fotocopias autenticadas por escribanía de los certificados correspondientes, así como el Curriculum Vitae de los mismos.	CUMPLE.	NO APLICA.
3. Lote N° 2: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante y/o representante y/o distribuidor para la instalación de la marca ZOLL. Se deberá adjuntar las fotocopias autenticadas por escribanía de los certificados correspondientes, así como el Curriculum Vitae de los mismos.	NO APLICA.	CUMPLE.

4. Ambos lotes: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico con énfasis en Electromedicina e inscripto en la Dirección General de Control de Profesiones, Establecimientos y Tecnología de la Salud) desempeñándose como encargado técnico. Se deberá adjuntar la fotocopia autenticada por escribanía del título de grado del Ingeniero y del registro profesional vigente, así como el Curriculum Vitae del mismo.	CUMPLE.	CUMPLE.
5. Lote N° 1: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca NIHON KOHDEN, para proveer, distribuir y/o vender equipos o repuestos de la marca citada, y/o para brindar asistencia técnica/mantenimiento a dichos equipos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario estándar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, debidamente completado y suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE.	NO APLICA.
6. Lote N° 2: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca ZOLL, para proveer, distribuir y/o vender equipos o repuestos de la marca citada, y/o para brindar asistencia técnica/mantenimiento a dichos equipos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario estándar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, debidamente completado y suscripto por la firma autorizante.	NO APLICA.	CUMPLE.
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.		
1. Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada en la que el Oferente manifieste que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE.	CUMPLE.
2. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.	APLICA.	APLICA.

Calificación Legal: Incompatibilidades.

Cabe señalar que de los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) de la Secretaría de la Función Pública y del portal del SICP de la DNCP, se desprende que los directivos de **LCM S.A. y FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública y no registran sanción que le prohíba ofertar o contratar, por lo cual no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los incisos "a", "b", "d", "m" y "n" del artículo 40 de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/21, conforme estipulan la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 y la Circular DNCP N° 05/2021, ambos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de

los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", al respecto los precios ofertados **FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A**. (Lote 2) se encuentran dentro de los parametros **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020.**

Los precios ofertados por **LCM S.A.** (Lote 1) se encuentran dentro de los parametros de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020,** con excepcion del **item 16 Parche descartable del DEA (Repuesto**) que esta -28,99% por debajo del precio referencial, al respecto el Departamento de Seguridad considera aceptable el desglose de precios presentado por el oferente.

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en las bases del llamado a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA dispone: "*No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente*".

En vista a que el valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲ 20.000.000 y de un solo objeto del gasto (SOG 243) y, en atención a que el presente procedimiento de contratación el Lote N° 1 y 2 es por contrato abierto por monto máximo de ₲ 20.000.000, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 97/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE DESFIBRILACIÓN EXTERNOS AUTOMÁTICOS - ID N° 428634"**, conforme al siguiente detalle:

LCM S.A.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO.	MONTO TOTAL OFERTADO GUARANIES IVA INCLUIDO.	MONTO MÍNIMO GUARANIES IVA INCLUIDO.	MONTO MÁXIMO GUARANIES IVA INCLUIDO.
LOTE N° 1 - Mantenimiento de Equipos de Desfibrilación Externos Automáticos de la marca NIHON KOHDEN.	₲ 34.790.314.-	₲ 5.000.000.-	₲ 10.000.000.

Informe CEO N° 084/2023.

FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO.	MONTO TOTAL OFERTADO GUARANIES IVA INCLUIDO.	MONTO MÍNIMO GUARANIES IVA INCLUIDO.	MONTO MÁXIMO GUARANIES IVA INCLUIDO.
LOTE N° 2 - Mantenimiento de Equipos de Desfibrilación Externos Automáticos de la marca ZOLL.	₲ 11.455.000.-	₲ 5.000.000.-	₲ 10.000.000.

El plazo de vigencia del contrato será de 16 (dieciséis) meses, contados a partir de la fecha que será establecida a dicho efecto en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción de la Orden de Compra.

FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Firmado digitalmente por FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Fecha: 2023.10.12 11:23:10 -03'00'

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Firmado digitalmente por GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Fecha: 2023.10.12 13:12:32 -03'00'

Gerencia de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2023.10.12 12:59:04 -03'00'

Gerencia de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2023.10.12 15:48:59 -03'00'

Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2023.10.12 16:46:11 -03'00'

Gerencia General